

Zona Exclusiva de Pesca Artesanal en la Moskitia de Honduras: Una Ruta de Involucramiento Social

Exclusive Zone for Artisanal Fishery in Moskitia Honduras: A Route Map for Social Engagement

Zone Exclusive de Pêche Artisanale dans Moskitia du Honduras: Un Voie de l' Participacion Social

JIMMY ANDINO^{1*} and STEPHEN BOX²

¹*Center Marine Ecology, Blvd. Suyapa Edificio Florencia. 4to piso oficina 401, Tegucigalpa DC, Atlantida 00 Honduras.
jimmy@estudiosmarinos.org.

²*Smithsonian Marine Station, 701 Seaway Drive, Fort Pierce, Florida 34949 USA.*

RESUMEN

In 2009, the Central American governments issued a regional agreement to transition for closure SCUBA lobster fishery. As part of the strategies to phase out, in 2012 the Miskito congressman convened most of the fishermen stakeholders and local authorities to draft a route map how to address zoning the maritime platform of Moskitia combined with indigenous right base use approach. The Miskito coalition proposed to create in the cays near shore a fishing area with right base use for indigenous fishermen where only sustainable and safe fisheries will be allowed. In 2013, the project came out with an Exclusive Zone for Artisanal Fishery (EZAF) in Moskitia Honduras. The Miskito divers association started to do meetings with twelve local indigenous territories councils to introduce the concept and get institutional endorsement. The Miskito association begun to advocate with the national fisheries authorities to get the legal baseline to establish this area. Endorsement letters, press releases, local radio advertisement were some of the tools to inform and support the initiative. It increases the local recognition where consequently meetings with the Fisheries Minister were held advocating to create this area. Currently, a ministerial decree is been elaborating with technical and legal guidelines to achieve this goal. This area is the first large-scale effort for the management and access rights to the Miskito Indians in Honduras, so it's an opportunity to begin reforming the country's fisheries to set up new, sustainable, profitable and safe artisanal fisheries with local communities' benefits.

KEY WORDS: Artisanal, fisheries, Honduras, social engagement

ANTECEDENTES

La langosta espinosa es la pesquería con el mayor valor comercial en el Caribe. En Honduras, la industria pesquera exporta un estimado de 50 millones de dólares de langosta anualmente a los mercados estadounidenses. Las pesquerías industriales hondureñas comenzaron a capturar comercialmente la langosta, caracol y camarón a finales de 1950. Estas pesquerías se desarrollaron en el marco de un modelo de empresa privada con unas pocas empresas propietarias de grandes barcos de pesca y las plantas de procesamiento para la exportación centrado en las islas de Roatán y Guanaja. A medida que el sector de la pesca de la langosta siguió expandiéndose a través de los años 1970 y 1980, las plantas de embalaje adicionales y las instalaciones portuarias se establecieron en la ciudad costera de La Ceiba en Atlántida, en la costa del Caribe hondureño.

Existen dos modalidades en que la langosta es capturada en Honduras: a través de buceo y trampas (nasas). En la década de 1990, los barcos con base en Roatán cambiaron gradualmente su técnica de pesca de buceo y se centró en cambio en el uso de trampas (nasas) de langosta. Mientras tanto, los barcos con base en La Ceiba y Guanaja continuaron con el buceo (Box 2013).

La pesquería de buceo creció a través de una fuerza de trabajo barata compuesta de hombres de las comunidades indígenas Miskitas que se extienden a lo largo de la costa Miskita hondureña. Sin embargo, la alta demanda y la débil gestión a llevado a la sobreexplotación pesquera. La producción de langosta ha disminuido por lo menos 25% en la última década, a pesar del aumento del esfuerzo pesquero. La pesca de buceo amenaza a las poblaciones de langostas sanas y de la biodiversidad, la falta de vigilancia permite a los buzos capturar langostas de cualquier tamaño que se encuentran junto a otras especies comerciales, como el caracol y los peces. También es una actividad extremadamente peligrosa para los buzos que capturan la langosta poniendo en riesgo la vida de los mismos y con consecuencias sociales de cientos de muertos y lisiados. En promedio y según las estadísticas y registros de la cámara hiperbarica en La Ceiba, el buceo por tanque de la langosta genera un promedio de 120 casos de buzos miskitos con la enfermedad de descompresión por año, de los cuales alrededor de 20 son mortales.

La gran mayoría de las exportaciones de langosta de la región tienen como destino los Estados Unidos, lo que representa casi el 90% del mercado. La pesquería por buceo de langosta es la principal fuente de dinero en efectivo y proporciona un estimado de \$7.200.000 anuales a la economía rural.

Asimismo, la gobernanza de la pesca es débil en Honduras y la pesquería de langosta se encuentra en una mala gestión y poco monitoreo. Las leyes laborales existentes no son aplicadas a cabalidad y hay poca rendición de cuentas o responsabilidad puesta sobre armadores o capitanes de barco para las lesiones relacionadas con el buceo (SCUBA). Existe una creciente preocupación dentro de la industria de que la pesquería se enfrenta al colapso económico. Considerando esta situación, en el 2009, Honduras junto con el resto de los países de la región centroamericana firmó un acuerdo regional de Pesca y Acuicultura de la Organización del Sector del Istmo Centroamericano (OSPESCA) para armonizar las regulaciones de pesca de langosta a través del acuerdo regional OSP- 02-09. Este reglamento vinculante incluyó la estandarización del

tamaño y peso mínimo de la langosta, una temporada de veda y restricciones de equipo, incluida la prohibición de la recolección de langosta a través del buceo con tanque (SCUBA).

Junio 2013, una nueva prórroga fue sometida por el Estado de Honduras al cierre del buceo en esta pesquería, la cual fue aprobada en el marco del consejo de ministros de pesca en OSPESCA en Junio 2013 a través de la Resolución 9 en la II Adenda al Reglamento OSP 02-09. En esta resolución, el cierre del buceo de la pesquería de la langosta inicia a partir del 01 de Julio 2013 y se plantea realizarlo de manera progresiva siguiendo nuevamente un plan regional de transición aprobada por cada país de la región centroamericana con énfasis en planes nacionales para Honduras y Nicaragua especialmente.

Debido a las actuales regulaciones con el buceo por tanque de la langosta, existe mucha incertidumbre y se estima pérdidas económicas del sector productivo. Hacer cumplir la prohibición de uso de tanques en esta pesquería ha sido cuestionado por varios sectores principalmente porque las alternativas económicas no han sido claramente identificadas o aplicadas en la medida necesaria para garantizar que los pescadores miskitos podrán hacer la transición a los nuevos medios de vida con alternativas económicas. Si la prohibición toma u lugar sin contar con estas alternativas, existe la amenaza del aumento de los problemas sociales en la zona de la Moskitia. De igual manera, existen otros miembros del sector pesquero interesados en apoyar y seguir adelante con un período de transición hacia una eventual y definitiva prohibición del cierre del buceo de la langosta en Honduras.

Como parte de las estrategias en la transición del buceo de la langosta, a partir del 2012 hubo una iniciativa de las organizaciones buzos y de las autoridades de la Moskitia para establecer un área de acceso para pesca de los grupos indígenas y tener una zonificación para el ordenamiento de la plataforma marítima de la Moskitia. Esta iniciativa se visualizó en la creación de una Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) en los cayos de la Moskitia. Esta zona se diagnosticó inicialmente en 1.5 millones de ha contando con un 20% de hábitat críticos como áreas de no pesca. Para la ZEPA se elaboró un primer documento borrador con los lineamientos generales y la presentación y socialización a los diferentes sectores involucrados y lograr su declaratoria bajo un acuerdo presidencial y/o legislativo. La propuesta de la ZEPA fue sometida para aprobación en el consejo de ministros realizado en la Moskitia en Mayo 2013, sin embargo y debido a ciertos lineamientos propuestos de la ZEPA que resultaban estar en conflicto con algunos intereses de un sector productivo de la Moskitia, la propuesta de la ZEPA no pudo oficializarse. Sin embargo, recientemente en Marzo del 2014, los representantes de los consejos territoriales de MASTA, de las asociación de buzos APBGADH y de la organización técnica miskita de DAKNI TAK ASLIKA, en reunión acordaron aprobar e iniciar las gestiones para establecer un proyecto piloto de pesca artesanal con los lineamientos de la ZEPA en un área de menor escala específicamente en los cayos del norte cercanos de la costa de la Moskitia (Vivorillos, Cajones, Caratasca y Beceros). Este proyecto sería un área piloto y luego según sea la experiencia positiva, esta se podría

replicar a una escala mayor.

ÁREA GEOGRÁFICA DE LA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL

La ZEPA incluye el conjunto de 49 cayos, islotes, bancos de arena, plataforma continental y cuerpo de agua ubicados en el mar territorial dentro de la jurisdicción del departamento de Gracias a Dios, Honduras. La ZEPA tiene un área total de 900,325 hectáreas (9,003 km²) con un perímetro de 539 km. La ZEPA incluye 5,567 km² de 9,688 km² de las áreas someras disponibles alrededor de los cayos Miskitos en Honduras, lo que equivale al 58% del total de las aguas someras de la región de los cayos de la Moskitia en Honduras. La ZEPA incluye 842 km² de 2,743 km² disponibles de áreas consolidadas someras, lo que representa un 31% del total disponible. Ver Figuras 1, 2 y 3 y Tabla 1.

OBJETIVOS DE LA ZEPA

Para un mejor entendimiento, un área de pesca responsable para las comunidades no es una categoría de manejo per se, sino es el reconocimiento de una forma de gobernanza, es el reconocimiento de la toma de decisiones en un espacio geográfico por parte de las comunidades locales que se encuentran involucrados en el uso de los recursos (Coope Solidar 2007). De esta manera, este proyecto piloto se enfoca en el uso de un espacio geográfico con implementación de buenas prácticas pesqueras artesanales para una escala comercial con empoderamiento indígena bajo un código de conducta de pesca responsable.

Para ello, se debe iniciar una serie de fases para tener información sobre las especies que se pescaran en esta área, un mapa de los diferentes sitios de pesca (zonificación) y una estructura organizativa interna del grupo de beneficiarios (usuarios).

Objetivo General de la ZEPA en la Moskitia de Honduras

Definir un espacio geográfico, claramente identificado en los Cayos Miskitos de Honduras, que permita la exclusividad de la pesca artesanal y métodos de pesca que promuevan la conservación a largo plazo recursos marino y sus servicios eco sistémicos en la zona como las pesquerías, preservando los valores culturales de los pueblos de la Moskitia y la promoción e incentivo del desarrollo económico local a través del uso sostenible de los recursos marinos con derechos preferenciales de los pueblos indígenas de La Moskitia Hondureña.

Tabla 1. Coordenadas del El polígono de la ZEPA.

Punto	Latitud Norte	Longitud Oeste
I (Frontera con Nicaragua)	15°16'06"	82°21'56"
II	15°27'00"	82°21'56"
III	15°27'00"	82°40'00"
IV	15°51'00"	82°40'00"
V	15°51'00"	83°00'00"
VI	16°12'00"	83°00'00"
VII	16°12'00"	83°29'00"
VIII	15°46'00"	83°29'00"
IX	15°46'00"	83°06'00"
X (Frontera con Nicaragua)	15°00'52"	83°06'00"

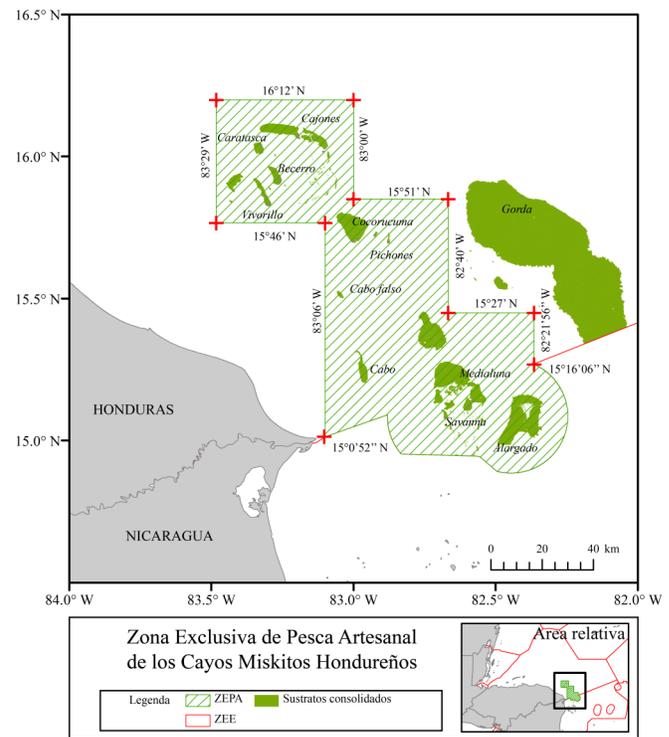
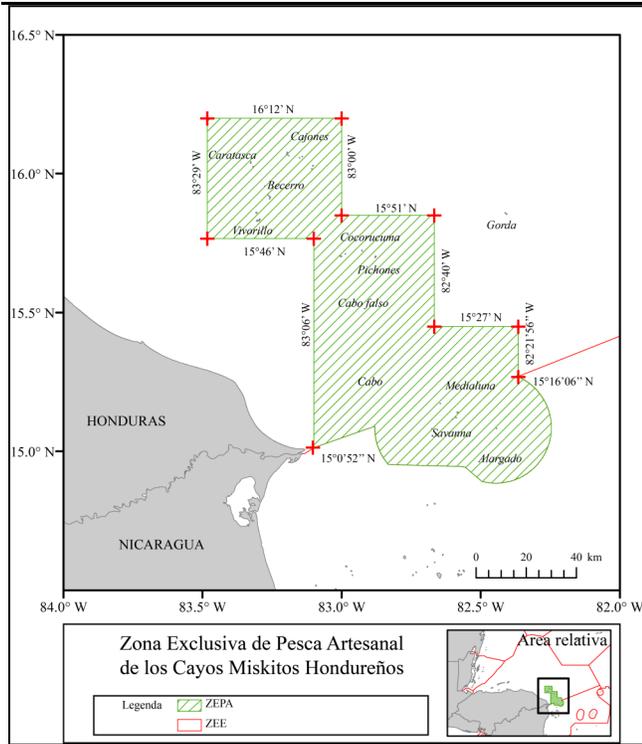


Figura 1. Coordenadas y ubicación de la ZEPA en la Moskitia de Honduras.

Figura 2. Distribución de los sustratos consolidados, ecosistemas frágiles y arrecifales contenidos en la ZEPA en la Moskitia de Honduras a excepción de Banco Gorda.

Objetivos Específicos de la ZEPA:

- i) Establecer un uso sostenible de las especies comerciales marinos de los cayos de la Moskitia Hondureña a través de una zonificación y ordenamiento pesquero de la plataforma marítima costera.
- ii) Proteger el 20% de los hábitats críticos de los recursos marinos contenidos en la zona de los cayos miskitos de Honduras a través del establecimiento de las áreas de no pesca.
- iii) Promover la buena conducta de pesca responsable reconociendo a la vez los derechos de uso preferencial por las comunidades miskitas
- iv) Promover un sistema de gobernanza local de los recursos marinos orientado a la toma de decisiones de manejo por los usuarios directos.
- v) Crear una experiencia y una oportunidad única de emprendedurismo indígena.

Beneficiarios

En cuanto a los beneficiarios de esta iniciativa se pueden enumerar:

Beneficiarios directos:

- i) Mas de 2000 buzos Miskitos artesanales reconvertidos participantes de las comunidades costeras Miskitas seleccionadas por los miembros de la junta directiva de APBGADH y de los consejos territoriales de Katainasta, Diunat, Watiasta, Aura Yari y Lainasta.
- ii) La Asociación Protectora de Buzos Activos de Gracias a Dios (APBGADH) ya que será la

organización gerencial de este proyecto piloto la cual se fortalecerá y capitalizara con este proyecto piloto de la ZEPA.

Beneficiarios indirectos:

- i) Mas de 1000 familias de los buzos y excayuequeros participantes en el proyecto que se recibirán ingresos familiares por parte de la pesca artesanal del buzo y las actividades comerciales.
- ii) Los diferentes negocios de la zona de Puerto Lempira que provean las provisiones, materiales y e insumos para este proyecto piloto
- iii) Las empresas empacadoras que estén vinculadas comercialmente con la compra y procesamiento y comercialización del producto de este proyecto piloto de pesca artesanal.

IMPORTANTE: LA ZEPA está enfocado como un proyecto de transición y reconversión del buceo de la langosta hacia mejores y más seguras actividades pesqueras en La Moskitia, por lo tanto el proyecto se enfoca en beneficiar al sector buzo miskito reconvertido (conformado y asociado en APBGADH) ya que es el sector que urge que se reconvierta en estos momentos en el marco de la transición para el cierre del buceo de langosta en Honduras.

Quienes Participaran?

- i) Los buzos reconvertidos miembros de la Asociación Protectora de Buzos Activos de Gracias a Dios (APBGADH) que sean de las comunidades

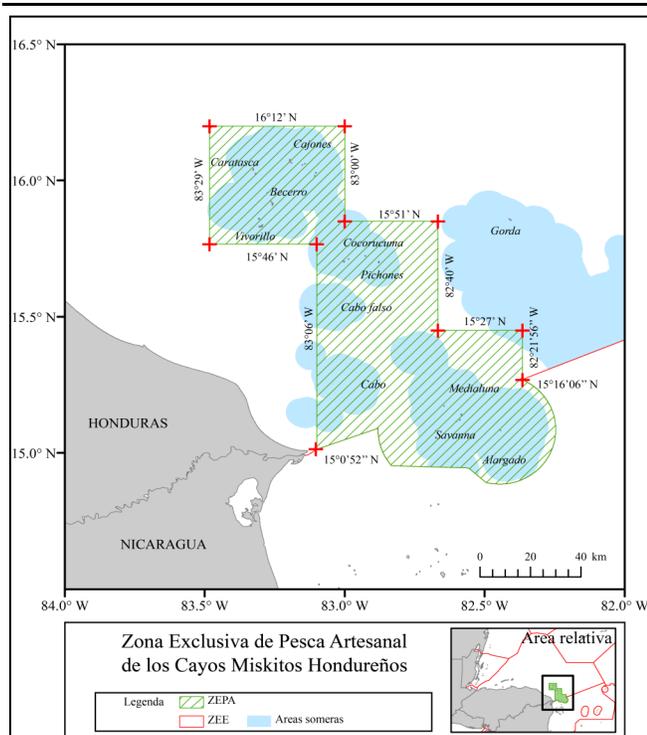


Figura 3. Ubicación de la ZEPA en la Moskitia de Honduras con la cobertura de las aguas someras mapeadas usando cartas náuticas y productos batimétricos globales (GEBCO)

beneficiarias que trabajen activamente en las actividades operativas y del comité de producción en los cayos.

- ii) Empresas procesadoras de Roatán y Ceiba interesadas en comprar el producto trazado de buenas prácticas pesqueras artesanales fortaleciendo el emprendurismo indígena.

Entre algunos requisitos primordiales de los buzos participantes se detallan en la Tabla 3.

IMPLEMENTACION PROGRESIVA DE LA ZEPA EN LA MOSKITIA

Con el propósito de cumplir con esta implementación de ordenamiento territorial, la ZEPA ya declarada la implementara a través de tres fases de planificación espacial:

- i) El proyecto piloto de pesca artesanal de los del norte en Cayos Vivorillos,
- ii) El proyecto de pesca artesanal en la zona media de la ZEPA en Cabo Falso y
- iii) Proyecto de pesca artesanal y conservación de la zona arrecifal de los Cayos Media Luna.

En la primera fase de implementación, el área delimitada como área marina de pesca artesanal en los cayos del norte incluye la zona norte de los cayos Cajones, cayos Caratasca, cayos Becerros y los cayos Vivorillos. El área de los cayos del norte de la Moskitia está conformada por 31 cayos de los 49 cayos totales identificados en la

Tabla 2. El área de la ZEPA fase 1 tiene las siguientes coordenadas.

Punto	Oeste	Norte
1	83°00'	15°46'
2	83°29'	15°46'
3	83°29'	16°12'
4	83°00'	16°12'

región de la Moskitia Hondureña. De estos 31 cayos: 13 conforman los cayos Cajones, 7 los cayos Caratasca, 6 los cayos Becerro y 5 los cayos Vivorillos. De estos, solamente 10 de estos cayos son mayores de 0.5 hectáreas (0.005 km²). Esta área está ubicada aproximadamente a unas 40 millas náuticas (aprox. 70 km) de la costa de Laguna Caratasca.

La ZEPA fase I incluye 274 km² de hábitats importantes para la biodiversidad marina, lo que equivale a un 10% de las áreas disponibles alrededor de los cayos Miskitos.

Esta zona tiene un perímetro de 200 Km e incluye un área total de 2,496.00 km² (249,600 ha). De este total, 1,930 km² (193,000 ha) comprende áreas someras (de baja profundidad hasta 60 pies). Ver Figura 4 y Tabla 2.

Zonificación Propuesta en la ZEPA Fase 1:

Esta área de la ZEPA tendrá un plan de manejo en el cual se elaborara una zonificación interna para establecer las diferentes áreas de uso de la misma, las cuales podrían incluir:

- i) Zonas de uso múltiple (embarque, desembarque productos, atracar barco nodriza y buzos),
- ii) Zona infraestructura básica (champas de buzos, cocina, zona habitada temporal de descanso de los buzos) etc, Especialmente esto es posible en los cayos que tengan un área mayor de 05.ha para hacer las instalaciones desmontables.,
- iii) Zona de no pesca o “fabricas naturales” (hábitats críticos, reproducción y criaderos de vida marina) que se espera que abarquen el 20% del área total del proyecto piloto de la ZEPA,
- iv) Zona de tránsito (para movilización de las lanchas pequeñas –transporte interno) y
- v) Zona de amortiguamiento, la cual es parte de la zonificación de manejo y comprenderá una banda de 3 millas náuticas alrededor de los 31 cayos en las cuales también se realizaran actividades de pesca y operaciones artesanales.

INVOLUCRAMIENTO SOCIAL EN LA ZEPA

Desde la iniciativa de creación de la ZEPA, ha sido un proceso consultivo originado desde las organizaciones bases miskitas, las autoridades locales y nacionales el cual ha tomado mas de dos años desde su génesis hasta el actual estatus. Una cronología de involucramiento se describe en la Tabla 4.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA ZEPA EN LA MOSKITIA

Acceso Controlado con Derechos Preferenciales Indígenas

De acuerdo con un informe publicado por USAID, cuando los habitantes pobres de las costas tienen pocas opciones para obtener los medios de subsistencia, la pesca

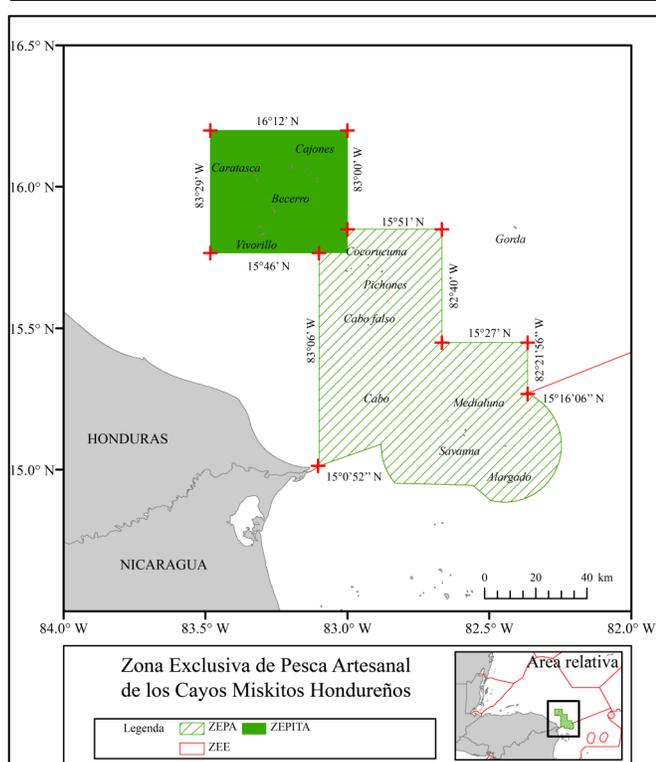


Figure 3. Ubicación de la ZEPA fase 1 y la ubicación del proyecto piloto de pesca artesanal en los Cayos del Norte de la Moskitia de Honduras.

seguirá siendo la ocupación de último recurso para el cultivo y las poblaciones desplazadas, lo que resulta en los esfuerzos de pesca excesivos, el agotamiento de los recursos y la degradación del ecosistema. Esto a menudo se producen en circunstancias desesperadas, donde el incentivo para cuidar el ecosistema se ve ensombrecido por las necesidades diarias. Además de ofrecer alternativas, el acceso y la gestión controlada de la pesca sigue siendo importante. La eliminación de ciertos pescadores de pequeña escala a través de medios de vida alternativos podría crear un vacío que será llenado por nuevos entrantes. Los pescadores y sus familias necesitan una gama más amplia de opciones tanto para apoyar la salida de una

forma de vida y optar por otros medios que compensen su bienestar económico y familiar.

Actualmente las pesquerías en Honduras son de acceso abierto y sin cuota, lo cual se traduce en una pesca en que los recursos marinos son fácilmente explotados. La naturaleza de acceso abierto de estos recursos también los hace particularmente vulnerables a la sobreexplotación que resulta en una reducción de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas en los que la productividad si dependen de la pesca.

Para abordar los problemas de acceso abierto en las pesquerías y enfrentar las secuelas económicas del cierre de la pesquería de langosta con tanque, las asociaciones de buzos y pescadores indígenas locales han propuesto para La Moskitia la creación de un área marina con el uso preferencial de las comunidades indígenas y el desarrollo de una pesquería artesanal a escala comercial. En esencia, esta área podría proteger hábitats críticos en las zonas de pesca poco profundas de la pesca industrial y permitir a los pescadores locales pescar los recursos marinos sin tener que competir con los barcos industriales. Esta área propuesta se centra en el pilotaje de algunas de las mejores prácticas marinas (BMP) a escala artesanal utilizando la gestión basada en los derechos y el acceso controlado.

Involucramiento de la Industria y Trazabilidad

Existe un amplio consenso de que hay una necesidad de la trazabilidad en la pesquerías en Honduras, especialmente durante la transición de la pesquería de buceo. Existen algunas opciones para establecer la trazabilidad que se podrían implementar. El proyecto propuesto trabajará con el sector de la pesca industrial procesador para abordar directamente este problema mediante la compra responsable y trazada de productos proveniente de buenas prácticas de pesca artesanal por pescadores Miskitos. Asimismo, una captura reportada y trazada desde su origen elimina la posibilidad de tener captura ilegal, no regulada y no declarada tanto de langosta como de otras especies comerciales.

Este sistema de trazabilidad ayudará a distinguir entre la langosta y productos de mar capturadas por buenas artes de pesca artesanal (buceo sin tanque) y es un buen primer paso hacia la certificación de cadena de custodia para la pesquería de Honduras. El trabajo operativo que se realice para este proyecto piloto ayudara a fortalecer la capacidad

Table 3. Requisitos primordiales del buzo Miskito para participar en el proyecto de pesca artesanal.

- Que sean miembros activos registrados de APBGADH registrados y con carnet de afiliación vigente.
- Que estén dispuestos a reconvertirse a buzos artesanales y a no ser parte del buceo industrial en ninguna modalidad de pesca. Firmado una acta de compromiso.
- Que no hayan tenido previos accidentes o reincidentes por enfermedad de descompresión* (Se analizaran los casos de acuerdo a las diferentes modalidades de participación en el proyecto: motorista de lancha, ayudante, buzo, registrador de datos etc, para dar equitatividad de participación y ser un proyecto incluyente).
- Que no sufra de enfermedades cardiacas, asma, epilepsia, congestión nasal crónica y/o que este bajo influencia de drogas y alcohol*
- Que reciba y participe activamente en todas las capacitaciones y entrenamientos que se brinden en el marco de este proyecto.
- Que reciba y participe activamente en todas las capacitaciones y entrenamientos que se brinden en el marco de este proyecto.
- Tener el voto de confianza de validación de APBGADH y de la autoridad del consejo territorial de Katinaasta, Aura Yari y Lainasta.
- No permitir el consumo de alcohol y drogas durante la faenas y en los cayos.

*Los requisitos médicos son aplicables y de riguroso cumplimiento especialmente para el buzo miskito que se dedique a las actividades de buceo a pulmón en este proyecto

Table 4. Cronología y logros en el proceso de consulta e involucramiento social para la ZEPA.

Año	Actividad	Logro o alcance
Abril 2012	Reunión del Gobernadora con las autoridades locales de La Moskitia a través de la Mancomunidad de Municipios de la Moskitia	Primer idea de la ZEPA – a través de la idea de zonificar la plataforma marina y costera de la Moskitia
Mayo-Agosto 2012	Reuniones técnicas para desarrollar la idea del ordenamiento	Se desarrolla el concepto de área de Pesca Responsable
Agosto 2012	Lanzamiento de la idea del Área exclusiva indígena de pesca responsable para la Moskitia	El área de pesca responsable en la Moskitia se da a conocer por parte de las autoridades locales
Septiembre -Diciembre 2012	Reuniones con las organización Técnica de DAKNI, Gobernación de Gracias a Dios , los secretarios de de ambiente (SERNA) y etnias (SEDINAFROH)	Se genera el primer borrador del acuerdo ministerial para la creación de la zona exclusiva indígena para la pesca artesanal responsable
Enero-Abril 2013	Reuniones técnicas con las organizaciones de Gobierno para el endoso institucional	Se socializa el primer borrador de la Zona Exclusiva Indígena de pesca artesanal en la Moskitia
Mayo 2013	Consejo de Ministros en La Moskitia- se presenta el anteproyecto de la Zona exclusiva de Pesca artesanal en la Moskitia	Se presenta el anteproyecto de decreto ejecutivo – pero el mismo no es validado por ciertas organizaciones Miskitas de base (MASTA). Se solicita reevaluarlo.
Enero a Marzo 2014	Se reactiva las consultas para el área de pesca exclusiva indígena Se consolida a Dakni Tak Aslika como la organización técnica para apoyar en las consultas con los consejos territoriales	Se inicia a reevaluar el componente de exclusividad de la zona Carta de entendimiento con Dakni Tak Aslika para apoyar esta iniciativa
Abril 2014	Reunión de consulta con los presidentes de los consejos territoriales de la Moskitia	Se aprueba reiniciar la declaratoria de la Zona exclusiva de pesca artesanal e iniciar con un proyecto piloto en el área de Cayos Vivorillos . Se acuerda renombrar la Zona exclusiva de pesca artesanal (ZEPA)
Mayo –Junio 2014	Reuniones con las asociaciones pesqueras y visitas a las comunidades para explicar la ZEPA Se elabora el primer borrador técnico de la ZEPA	Se logra el endoso de conocimiento de la nueva ZEPA y sus directrices operativas. Primer borrador técnico de la ZEPA y sus fase I de implementación en cayos Vivorillos para el proyecto piloto
Julio-Septiembre 2014	Reuniones operativas	Se elabora el borrador de decreto ministerial para la declaratoria de la ZEPA en la Moskitia
Octubre –Noviembre 2014	Consecución de cartas de apoyo de las asociaciones de pesca de buzos y consejos territoriales	Cartas de apoyo de los consejos territoriales de la Moskitia a favor del establecimiento de la ZEPA
Próximamente	Socialización del anteproyecto ley con las autoridades de La Moskitia y MASTA – endosadas por el Ministro de pesca (SAG)	RESULTADO ESPERADO: Consenso de aprobación del anteproyecto de declaratoria de la ZEPA

de las organizaciones técnicas y de buzos reconvertido de la Moskitia, ya que se convertirán en guardianes de la conservación y gestores de sus propias pesquerías.

Una vez establecida, los miembros clave de la industria, Darden Restaurants, Inc a través de sus proveedores nacionales (plantas) han acordado trabajar con la trazabilidad del origen de la langosta proveniente de la pesquería artesanal de manera garantizar el acceso a los mercados de los productos del mar por parte de los buzos artesanales.

Para este proyecto piloto, existirá un encadenamiento comercial de los productos de pesca capturados en los cayos del norte de la Moskitia los cuales serán vendidos a las empresas empacadoras que estén interesados y que compren los productos provenientes de una pesca artesanal responsable y de manos pesqueras miskitas. Lo anterior aplicara para todos y cada uno de los productos provenientes de pesca artesanal: pescado escama, langosta y caracol los cuales ya se ha identificado varias plantas procesadoras

interesadas (Roatán y Ceiba), las cuales tendrán acuerdos comerciales establecidos para proveer un barco nodriza que acopie y traslade el productos de los cayos del norte de la Moskitia hacia Roatán o Ceiba según sea el caso.

Conservación de la Biodiversidad Marina Basada en Manejo

La gestión basada en los ecosistemas es un enfoque de gestión ambiental que reconoce la amplia gama de interacciones dentro de un ecosistema, incluidos los seres humanos, en lugar de considerar solamente intereses individuales, especies o servicios de los ecosistemas en forma aislada.

Con el fin de alinear los incentivos para promover la conservación de la biodiversidad con el uso sostenible de la pesquería, en esta ZEPA se establece una reforma de la pesca que promueva la conservación y la biodiversidad a través de varios enfoques técnicos:

La promoción de las áreas de no pesca para la preservación de los hábitats críticos de los recursos y especies marinas.

- i) La promoción de técnicas de pesca sostenible y segura.
- ii) La gobernanza local y el liderazgo en la gestión efectiva de los recursos.
- iii) La eliminación de prácticas de pesca destructivas para mejorar la productividad natural y capacidad de recuperación del ecosistema.
- iv) Los procesos de consenso para los planes de reducción de la capacidad y gestionar el acceso a los recursos.
- v) Mejorar la información para la toma de decisiones que incluye tanto los métodos de recolección local (indígenas) y científicos para el uso sostenible de los recursos.
- vi) Mejorar la aplicación para el cumplimiento de las leyes, reglamentos con mayor auditoría social.
- vii) Adoptar un enfoque integrado que tenga en cuenta los medios de vida de gestión de recursos, junto con el desarrollo económico y comunitario.

Fortalecimiento al Control y Vigilancia

La falta de vigilancia en las zonas de pesca y las fronteras marítimas durante la prohibición de temporada o en la temporada de pesca han sido una preocupación constante por los pescadores. La vigilancia de las actividades ilegales y la mala conducta en la pesca son aspectos importantes por atender. La fuerza naval y la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA) por ley, son las instituciones que están a cargo de la patrulla, vigilancia y administración de los recursos marinos. En esta iniciativa la fuerza naval estará custodiando, supervisando y controlando de forma más efectiva y coordinando con la DIGEPESCA las actividades de pesca del área de manera de garantizar el control y vigilancia y la protección de los pescadores en sus faenas.

Simultáneamente, la elaboración de un sistema de licencias y registro para la flota artesanal de la Moskitia y por ende de los pescadores de este proyecto piloto es importante. Un sistema de registro y emisión de licencias ha sido construido por el CEM para los pescadores artesanales de la costa norte. El mismo sistema será aplicado para los pescadores artesanales de la costa Miskita - esto está llevándose a cabo en virtud de un acuerdo con DIGEPESCA para el licencias de todos los pescadores artesanales. Asegurar que todos los pescadores de este proyecto tengan licencias válidas y que estén reportando sus datos de captura ayudara a proporcionar cifras fiables sobre la importancia económica y social del sector pesquero en esta región.

Emprendedurismo Indígena y Participación de Mujeres

Siguiendo los lineamientos de las organizaciones miskitas, este proyecto tiene un enfoque productivo de emprendedurismo indígena en el que la asociación de buzos activos reconvertidos a pescadores y buzos artesanales formen una sociedad productiva con encadenamiento comercial de escala mayor. En este esquema los pescadores

miskitos son proveedores y negociadores de sus productos de mar conectados con sus compradores y generando ingresos a sus familias promoviendo un mejor bienestar social y económico a los involucrados convirtiéndolos en micro-empresarios. Se conformara un comité empresarial conformado por miembros de APBGADH designados de las comunidades que estarán en los cayos y que serán los responsables de las actividades de medición, peso, conteo y reporte de capturas y entrega de productos a los barcos nodrizas de las empresas procesadoras.